



Buenos Aires, 9 de junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 506/2015

VISTO:

Los Memos N° 29/2015 y 306/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Memos de referencia se solicitan la promociones, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, de las agentes Paula Mariana Rómulo y Andrea Perla Krawchik.

Que la agente Rómulo se desempeña actualmente como Oficial Mayor a cargo de la Oficina de Educación a Distancia de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que la agente Krawchik revista actualmente como Oficial Mayor a cargo de la Oficina de Gestión de Capacitación de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se le dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

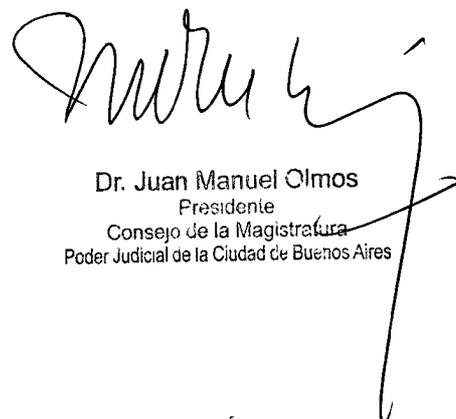
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Paula Mariana Rómulo, Legajo N° 4758, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia.

Art. 2°: Promover a la agente Andrea Perla Krawchik, Legajo N° 1968, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Formación Judicial y Administrativa, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 506/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires